

Con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 9 fracciones I a la V, 10, 11, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz

Convoca

a las personas aspirantes interesadas de México y el extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar a la Generación 2023-2025 en la Unidad 092, Ajusco a la

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

OBJETIVO

Formar profesionales capaces de desarrollar proyectos de diagnóstico e intervención en el ámbito escolar, con la finalidad de innovar estrategias para afrontar las problemáticas de la gestión de la convivencia y promover la creación de ambientes institucionales y áulicos inclusivos y pacíficos, desde un enfoque de derechos humanos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se organiza en cuatro semestres y requiere dos años para cubrir los créditos de las asignaturas, que se desarrollan en horario vespertino, algunas sesiones sabatinas, así como la realización de actividades virtuales. Además de las actividades curriculares, se efectúan otras extracurriculares y cocurriculares que promueven una formación más integral, apoyadas por un programa de movilidad y vinculación con instituciones educativas.

El plan de estudios se articula por tres ejes:

- Formación básica
- Formación pedagógica e institucional
- Formación metodológica

REQUISITOS Y CONDICIONES

Con base en el artículo 9 fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente; por lo que aceptará los términos y condiciones de la misma.

La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta convocatoria:
 - a) Realizar su registro debidamente en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx y en las fechas y horarios que marca el calendario
 - b) Ingresar en la plataforma indicada, todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados
 - c) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la universidad www.upn.mx
2. Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado en el programa, la persona aspirante deberá realizar el trámite de inscripción de acuerdo con el comunicado de publicación de resultados emitidos por Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco, y seguir las indicaciones y fechas del proceso. **De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluida como estudiante en la Generación 2023-2025 de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.**
3. Se recomienda que la persona aspirante tenga acreditada la comprensión lectora de otra lengua, preferentemente inglés o francés. Si no contara con esta acreditación, podrá obtenerla en su estancia en el programa, y será considerada como requisito para presentar su examen de grado.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2023

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2023-2025 de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa y abarcará cinco fases:

- Fase 1.** Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida.
- Fase 2.** Revisión del anteproyecto de intervención y del CVU, considerando su pertinencia con el programa.
- Fase 3.** Aplicación del examen de selección.
- Fase 4.** Realización de las entrevistas de selección por al menos dos miembros del Colegio de Profesores del Programa, donde se formularán preguntas académicas y sobre los intereses de formación de las personas aspirantes.
- Fase 5.** Evaluación académica de los resultados de las diversas fases por parte del Colegio de Profesores del Programa, para decidir sobre la lista final de las personas aspirantes que serán aceptadas en el programa.

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida. Ver Aviso de Privacidad*.

Ingreso de documentación:

- a) La persona aspirante deberá ingresar en admissionposgrado.ajusco.upn.mx todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB en cada uno, legibles y en los formatos solicitados **de las 00:00 horas del 28 de enero a las 18:59 horas del 3 de marzo de 2023**; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.



En esta fase es importante el escaneo de los **documentos originales de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen.**

La carga de los documentos debe ser en el rubro correspondiente; de lo contrario, se invalidará su registro al proceso de selección.

Documentos a ingresar:

1. Anteproyecto de intervención formato PDF (descargar los lineamientos).
2. *Currículum vitae* en formato libre que incluya datos personales, académicos y laborales, en formato PDF.

Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos:

Semáforo rojo- pendiente por revisar

Semáforo amarillo- volver a subir documento correctamente

Semáforo verde- documentación correcta

Fase 2. Revisión del anteproyecto de intervención y CVU

Las y los integrantes del Colegio de Profesores del Programa dan lectura y analizan el anteproyecto de intervención y el CVU.

Fase 3. Examen de selección

- a) Luego del registro e ingreso de documentos en la plataforma web de la universidad, las personas aspirantes, que hayan cumplido la etapa anterior y hayan cubierto los requisitos deberán presentar el examen de selección el **25 de marzo 2023**. La lista de los folios de las personas preseleccionadas y las instrucciones para presentar el examen serán publicadas el **21 de marzo del 2023** en www.upn.mx
- b) El examen de selección se llevará a cabo, sin excepciones, en el sitio, día y horario señalados en el comunicado oficial publicado en www.upn.mx

Fase 4. Entrevistas de selección

Las personas aspirantes que pasan a la fase de entrevista deben revisar la relación de folios de personas aspirantes preseleccionadas **para entrevistas que se publica el 19 de abril** en www.upn.mx. Las entrevistas se llevarán a cabo **del 24 al 28 de abril y del 8 al 12 de mayo**. Las personas aspirantes deberán revisar el calendario con atención para conocer el lugar, los horarios y a las y los entrevistadores. Las entrevistas se llevarán a cabo en una única ocasión en el sitio, día y los horarios señalados.

Fase 5. Integración de lista de aceptados a la Maestría

Las personas integrantes del Colegio de Profesores del Programa conforman la lista final de personas aspirantes aceptadas al programa.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2023 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **10 de junio de 2023** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en www.upn.mx



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las instrucciones de la publicación de resultados. **Sin excepción**, todos los documentos requeridos por Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, se cargarán en plataforma escaneado del original, en buen estado, legibles, completos, sin cortes de margen, con información por anverso y reverso (según sea el caso), los cuales se someterán a validación por esta misma área. Sin exceder los 2MB para cada uno de los documentos.

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (**DGAIR**) de la SEP, asimismo, deberán tramitar su Cédula Profesional Federal.

1. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación de la persona aspirante (usar sólo formato .png); la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing, sin editar y no borrosa.
2. Identificación oficial vigente [INE (por anverso y reverso) o pasaporte] en formato PDF.
3. Acta de Nacimiento en formato PDF.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.
5. Título de Licenciatura. En caso de estar en trámite ingresar comprobante del mismo y acta de examen de grado en formato PDF.
6. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por anverso y reverso) en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
7. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (ocho) en formato PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso).
8. Carta institucional de donde labora, en la que se manifiesta el conocimiento de realización de los estudios de maestría y el interés por brindar su apoyo.
En el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura, deberá ingresar comprobante del mismo.
Sólo se aceptarán constancias e historiales (con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio y 100 por ciento de créditos).

El Certificado Oficial de Estudios de licenciatura, título y cédula, deben ser del mismo programa de estudios.

Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán ser legibles y sin cortes de margen.

Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos:

Semáforo rojo- pendiente por revisar

Semáforo amarillo- volver a subir documento correctamente

Semáforo verde- documentación correcta



CALENDARIO
Proceso de selección 2023
**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA.
VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

Actividad	Fechas
Registro de aspirantes en: admissionposgrado.ajusco.upn.mx	De las 00:00 horas del 28 de enero a las 18:59 horas del 3 de marzo de 2023
Publicación de personas preseleccionadas para entrevistas en www.upn.mx	21 de marzo de 2023
Examen de selección	25 de marzo del 2023
Publicación de folios para entrevistas a personas preseleccionadas en www.upn.mx	22 de abril del 2023
Entrevistas a personas preseleccionadas	Del 24 al 28 abril y del 08 al 12 de mayo
Publicación en www.upn.mx de la lista de folios de personas aceptadas	10 de junio de 2023

NOTAS IMPORTANTES:

- A.** Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en la página oficial de la universidad www.upn.mx
- B.** En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es la propia persona aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C.** La Coordinación de Posgrado de la Unidad 092, Ajusco, el Programa de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos humanos y cultura de paz, su responsable, y su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de las personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D.** La UPN, Unidad 092, Ajusco y, en consecuencia, la Maestría en Gestión de la Convivencia en la escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, no cuentan con programa de becas y no determinan ni gestiona las becas, ni definen la cantidad que otorgan otras instancias, nacionales o internacionales.



- E.** Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la maestría no se abrirá este programa para la generación 2023.
- F.** El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables.
- G.** Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, cada persona aspirante podrá registrarse a un solo programa de posgrado en cada proceso de selección.

Informes y asistencia técnica. Coordinación de Posgrado:

En los correos electrónicos: **admision.posgrado@upn.mx** y **convivencia@upn.mx**

Ciudad de México a 26 de noviembre, 2022

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
RECTORÍA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

La Universidad Pedagógica Nacional, a través del **Área de Servicios Escolares**, con domicilio en Carretera al Ajusco número 24, Edificio A, Primer Piso, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14200, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de los integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a los alumnos de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cedula Profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre del Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Encargado que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de los aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre del Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la titular: Yiseth Osorio Osorio

Teléfono: 56 30 97 00, Ext. 1331



Correo Electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:
https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidadintegral-2_servicios-escolares_marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310

Última actualización: Marzo, 2022.